

ACUERDO No. 027 DE 2024

(29 de Noviembre de 2024)

"Por medio del cual se efectúa una reducción en el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del alto Magdalena CAM para la vigencia fiscal 2024"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM",

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera, señalando en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el Presupuesto de la Corporación.

Que conforme a la sentencia C-275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, los Consejos Directivos son los entes competentes para aprobar y modificar el presupuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales, además, expresa que no le es aplicable el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 en lo que respecta a los recursos propios de que trata el artículo 46º de la Ley 99 de 1993, ya que estas entidades *"son personas jurídicas públicas del orden nacional, que cumplen cometidos públicos de interés del Estado y que con la promulgación de la Constitución de 1991, gozan de un régimen de autonomía"*. Dicha autonomía se encuentra expresada en el numeral 7 del artículo 150 Constitucional y en el artículo 23 de la Ley 99 de 1993

Que el Consejo Directivo de conformidad con lo establecido en el artículo décimo cuarto del Acuerdo No 003 de 2017, se encuentra facultado para aprobar todas las modificaciones que se efectúen al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación.

Que en el artículo décimo tercero del Acuerdo No 003 de 2017, Modificaciones al presupuesto, está contenida la operación presupuestal de reducciones.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 018 de 2023, se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia 2024

Que el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027: "HUILA TERRITORIO DE VIDA, fue aprobado mediante Acuerdo No. 006 del 30 de mayo de 2024, una vez surtido el proceso participativo para su formulación y el trámite para su adopción.

Que mediante Acuerdo N. 007 del 12 de junio de 2024 el Consejo Directivo aprobó la armonización del presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, con los programas y proyectos contenidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Huila, Territorio de Vida, conforme al clasificador auxiliar programático del Departamento Nacional de Planeación – DNP

Que realizado el seguimiento a la ejecución de ingresos de las rentas de la Corporación con fecha de corte 31 de octubre, se evidencia que los recaudos de contribuciones- transferencias del sector eléctrico y rendimientos financieros-tse, y la proyección de los rendimientos financieros de esta renta, están por debajo del valor presupuestado para la vigencia 2024

Sede Principal

-  CAM
-  CAMHUILA
-  cam_huila
-  CAMHUILA

-  Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
-  radicacion@cam.gov.co
-  (608) 866 4454
-  www.cam.gov.co



DETALLE	VALOR
VALOR APROPIADO	23.399.130.137
REDUCCION ACUERDO 017 DE 2024	3.084.994.369
TOTAL APROPIADO	20.314.135.768
RECAUDOS ENERO A SEPTIEMBRE	19.526.687.629
PROYECCION RECAUDOS OCTUBRE A DICIEMBRE	76.402.486
TOTAL RECAUDOS MAS PROYECCION	19.603.090.115
REDUCCION	711.045.653

Que la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, el 20 de noviembre de 2024, expidió concepto favorable, indicando que, si bien se realiza la modificación en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia de 2024, no afecta el cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2024, en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Huila Territorio de Vida, en razón a la gestión de recursos y los saldos que se generan como resultado de menores valores ofertados en los procesos de contratación, como se detalla en el concepto técnico emitido por la Subdirección de Gestión Ambiental.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera certifica que existen saldos disponibles de la fuente de Trasferencias del Sector Eléctrico y libres de toda afectación presupuestal susceptibles de ser reducidos

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM vigencia fiscal 2024, en la suma de **SETECIENTOS ONCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 711.045.653) m/cte.** así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR
1	Ingresos	711.045.653
1.1	Ingresos Corrientes	501.676.361
1.1.02	Ingresos No tributarios	501.676.361
1.1.02.01	Contribuciones	501.676.361
1.2	Recursos de Capital	209.369.292
1.2.05	Rendimientos Financieros	209.369.292

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM vigencia fiscal 2024, en la suma de **SETECIENTOS ONCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 711.045.653) m/cte.** así:

Sede Principal

2	Gastos	711.045.653
2.1	Gastos de funcionamiento	213.313.696
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	71.104.565
2.1.8	Gastos por Tributos Multas	142.209.131

2.3 Gastos de Inversión

PROGRAMA/PROYECTO	VALOR
Programa 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 172.565.111
Proyecto 320201: Conservación y protección de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	\$ 172.565.111
Programa 3203 Gestión integral del recurso hídrico	\$ 84.150.163
Proyecto 320302: Protección y conservación de cuencas abastecedoras	\$ 84.150.163
Programa 3205 Ordenamiento Ambiental Territorial	\$ 660.705
Proyecto 320501 Planificación Territorial y Ambiental para Un desarrollo Sostenible	\$660.705
Programa 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 240.355.978
Proyecto3 20601: Huila, territorio climáticamente inteligente	\$ 240.355.978
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 497.731.957

ARTÍCULO TERCERO Autorícese al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, para que mediante Resolución liquide y distribuya los ingresos y gastos reducidos en el presente Acuerdo, sin modificar los topes autorizados en el mismo, manteniendo la identificación de fuentes y usos que establece el marco legal vigente y sujeto a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 035 del 30 de abril de 2020, la Resolución N° 040 del 23 de julio de 2020, la Resolución N° 046 del 9 de febrero de 2021, Resolución 051 del 30 de diciembre de 2022 y Resolución 065 del 25 de octubre de 2023, emitidas por la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO CUARTO: Modifíquese el plan financiero de la vigencia 2024 del Plan de Acción Cuatrienal, "Huila Territorio de Vida", en los siguientes términos:

Sede Principal

f CAM
 X CAMHUILA
 @ cam_huila
 ☎ CAMHUILA

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 radicación@cam.gov.co
 (608) 866 4454
 www.cam.gov.co



PROYECTO	PLAN FINANCIERO PAC					
	2024			2025	2026	2027
	ACTUAL	REDUCCIÓN	CON LA REDUCCIÓN			
PROYECTO 320101: SECTORES PRODUCTIVOS SOSTENIBLE	\$ 761.032.698		\$ 761.032.698	\$ 1.038.931.093	\$ 410.491.708	\$ 437.955.706
PROYECTO 320102: FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y EL CONSUMO SOSTENIBLE	\$ 627.477.106		\$ 627.477.106	\$ 499.279.290	\$ 528.249.224	\$ 571.755.906
PROYECTO 320201: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	\$ 2.551.318.912	\$ 172.565.111	\$ 2.378.753.801	\$ 2.897.468.463	\$ 3.042.341.887	\$ 3.285.729.238
PROYECTO 320202: CONOCIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	\$ 911.022.779		\$ 911.022.779	\$ 862.333.797	\$ 905.450.487	\$ 977.886.526
PROYECTO 320301: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HIDRÍCO	\$ 3.245.421.753		\$ 3.245.421.753	\$ 3.242.444.510	\$ 3.390.491.267	\$ 4.058.851.826
PROYECTO 320302: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS	\$ 9.948.788.710	\$ 84.150.163	\$ 9.864.638.547	\$ 7.280.107.267	\$ 7.894.153.930	\$ 8.524.692.505
PROYECTO 320303: DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HIDRÍCAS	\$ 2.505.773.099		\$ 2.505.773.099	\$ 1.146.030.792	\$ 1.233.698.406	\$ 1.328.178.688
PROYECTO 320401: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	\$ 531.506.872		\$ 531.506.872	\$ 477.608.215	\$ 501.488.626	\$ 526.563.057
PROYECTO 320501: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 852.151.757	\$ 660.705	\$ 851.491.052	\$ 1.354.216.465	\$ 2.055.585.393	\$ 2.474.406.707
PROYECTO 320502: CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	\$ 2.198.621.793		\$ 2.198.621.793	\$ 3.268.206.713	\$ 3.782.515.641	\$ 4.229.045.731
PROYECTO 320503: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL CON PUEBLOS ORIGINARIOS	\$ 718.993.231		\$ 718.993.231	\$ 652.338.197	\$ 684.955.107	\$ 719.202.862
PROYECTO 320601: HUILA, TERRITORIO CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE	\$ 1.788.713.043	\$ 240.355.978	\$ 1.548.357.065	\$ 386.235.864	\$ 608.047.657	\$ 689.950.040
PROYECTO 320801: EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 2.076.924.406		\$ 2.076.924.406	\$ 1.403.394.766	\$ 1.473.564.504	\$ 1.547.242.729
PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 2.647.724.098		\$ 2.647.724.098	\$ 4.929.894.060	\$ 2.703.771.680	\$ 2.851.161.972
PROYECTO 329902: CONTROL A LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	\$ 7.512.688.009		\$ 7.512.688.009	\$ 6.804.219.508	\$ 7.363.740.484	\$ 7.471.587.508
PRESUPUESTO PLAN DE ACCIÓN	\$ 38.878.158.266	\$ 497.731.957	\$ 38.380.426.309	\$ 36.242.709.000	\$ 36.578.546.000	\$ 39.694.211.000
						\$ 150.895.892.309

Sede Principal

f CAM

x CAMHUILA

@ cam_hulia

CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes

Neiva - Huila (Colombia)

✉ radicación@cam.gov.co

📞 (608) 866 4454

🌐 www.cam.gov.co



ARTÍCULO QUINTO Constituye parte integral del presente Acuerdo: I) Justificación técnica y Económica II) Concepto Técnico de la Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial III) Certificación de recursos a reducir, suscrita por la Subdirección Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

Dado en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MARTÍN LARA
Presidente


ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario

Sede Principal

-  CAM
-  CAMHUILA
-  cam_huila
-  CAMHUILA

-  Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
-  radicacion@cam.gov.co
-  (608) 866 4454
-  www.cam.gov.co

